

	ACTA DE MODIFICACION	CÓDIGO: F-ABS-15
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

**ACTA DE MODIFICATORIO NRO. 3 Y OTRO SI NRO. 1
AL CONTRATO No. CI-037-2024**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	EMPRESA AUTÓNOMA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT O C.C:	901.537.748-4
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS FIJAS A FAMILIAS DE ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA, INCLUIDA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$291.848.479), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
VALOR DE ADICIÓN:	SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$74.036.554) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
VALOR TOTAL CON ADICIÓN:	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$365,885,033) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
PLAZO DE MODIFICACIÓN N°2:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE MODIFICACIÓN N°3:	UN (1) MES.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO DESPUES DE MODIFICACIÓN N° 2 Y 3	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE MODIFICACIÓN N° 2 Y 3:	VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Página 1 de 9 Acta Modificatorio 3 y Otro si 01 al Contrato Nro CI-037-2024

	ACTA DE MODIFICACION	CÓDIGO: F-ABS-15
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

OTRO SI NRO 1	SE ACEPTA OBRA EXTRA Y VARIACION EN LAS CANTIDADES EN UN ITEM CONTRACTUAL (OBRA DE MAYORES Y MENORES)
SUPERVISOR INTERVENTOR	Y/O SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA - SECRETARIA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y por otra parte la doctora **ANNKY MILENA URIBE CIRO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.276.133, en calidad de Representante Legal de la EMPRESA AUTÓNOMA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL con NIT 901.537.748-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido PRORROGAR el Contrato CI-037-2024 Y REALIZAR MEDIANTE OTRO SI 01 LA ACEPTACION DE OBRA EXTRA Y VARIACION EN LAS CANTIDADES EN UN ITEM CONTRACTUAL(OBRA DE MAYORES Y MENORES) previa aprobación del Comité Interno de Contratación según acta N°025 del 25 de abril de 2025, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el municipio de El Peñol aprobó el proyecto de inversión "Construcción e Instalación de estufas ecológicas fijas a familias de zonas rurales del municipio de El Peñol Antioquia" con código BPIN 2023055410007, mediante Decreto 129 del 22 de diciembre de 2023, por un valor de Doscientos noventa y un millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve pesos M/L (\$291.848.479) por la fuente de financiación SGR-Asignación para la inversión local en medio ambiente y desarrollo sostenible y designó como entidad ejecutora del proyecto al municipio de El Peñol.
2. Que mediante el mismo acto – Decreto Municipal N° 129 del 22 de diciembre de 2023, se designó a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "MASER", identificado con NIT 800.108.848-6, como entidad ejecutora del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS FIJAS A FAMILIAS DE ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA – BPIN 2023055410007.
3. Que posteriormente, a través del Decreto Municipal N°047 del 05 de marzo de 2024, se aprobó el cambio de ejecutor del proyecto de inversión

Página 2 de 9 Acta Modificatorio 3 y Otro si 01 al Contrato Nro. CI-037-2024



ACTA DE MODIFICACION

CÓDIGO: F-ABS-15

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS FIJAS A FAMILIAS DE ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA – BPIN 2024055410044; quedando como entidad ejecutora el Municipio de El Peñol, debido a que el inicial (MASER), renunció a la ejecución de dicho proyecto dadas algunas situaciones administrativas y de recurso humano por las que se encontraba la entidad.

4. Que una vez el Municipio asumió la responsabilidad como ejecutor, suscribió el contrato Interadministrativo de mandato sin representación CI-037-2024 con la Empresa Autónoma de El Peñol.
5. Que el 5 de septiembre de 2024, entre el **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** y **EMPRESA AUTONOMA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** con NIT: 901.537.748-4, se firmó el Contrato CI-037-2024, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS FIJAS A FAMILIAS DE ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA, INCLUIDA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL", por un plazo de cuatro (04) meses, y un valor de Doscientos noventa y un millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve pesos M/L (\$291.848.479) incluidos IVA, y demás impuestos a que haya lugar.
6. Que el día ocho (08) de noviembre de 2024, se realizó modificación N°1 al contrato en mención, en la cual se realizó una adición de recursos por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$74.036.554).
7. Que después de modificación N° 1, el valor del contrato de referencia quedó de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$365,885,033) incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
8. Que el día diecisiete (17) de diciembre de 2024, las partes acuerdan suspender el contrato interadministrativo CI-037 de 2024, hasta el treinta (30) de diciembre de 2024. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de garantizar la correcta ejecución del proyecto, evitando limitaciones derivadas de la

Página 3 de 9 Acta Modificatorio 3 y Otro si 01 al Contrato Nro. CI-037-2024

9



ACTA DE MODIFICACION

CÓDIGO: F-ABS-15

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

transición presupuestal correspondiente al cierre del bienio 2023-2024.

9. Que el día veintisiete (27) de diciembre de 2024, se realizó la modificación N°2 al contrato en mención mediante acta de comité N°74 del veintisiete (27) de diciembre de 2024, en la cual se realizó prórroga de tiempo de Tres (3) meses y quince (15) días, quedando como fecha de terminación el veintiocho (28) de abril de 2025.
10. Que el día treinta (30) de diciembre de 2024 se reinicia el contrato interadministrativo CI-037 de 2024. Esta decisión se adopta después de haberse completado el cierre presupuestal por parte de la Secretaria de Hacienda y el Ministerio de Hacienda en la plataforma del Sistema General de Regalías (SGR), así como la formalización de la reserva de recursos para el bienio siguiente. Con ello, las condiciones que motivaron la suspensión del contrato han sido plenamente subsanadas.
11. Que una vez cumplidos estos requisitos administrativos, el contrato se reanudó con una prórroga de tres (03) meses y quince (15) días para la ejecución. De los cuales quince (15) días destinados al proceso de selección del contratista idóneo; y tres (3) meses para la ejecución efectiva del objeto contractual.
12. Que el día 25 de abril de 2025, el contratista, Empresa Autónoma de El Peñol, EAEP, emite oficio EAEP-2025-038, a través del cual realiza solicitud de prórroga y aprobación de balance de obra que contiene OBRA EXTRA, los motivos en los cuales sustenta la solicitud se enmarcan en los numerales a continuación.

(...)Para llevar a cabo el Contrato Interadministrativo CI-037-2024, el contratista, suscribió el contrato de obra CD-003 de 2025, con la empresa CONSTRUCTORA CONANDI S.A.S, con un plazo de ejecución de tres (3) meses, y fecha de inicio el 06 de febrero de 2025; y el contrato de interventoría CD-009 de 2024, con el Ingeniero JOSE ALEJANDRO MONTOYA GONZALEZ, con un plazo de ejecución de tres (3) meses y fecha de inicio el 06 de febrero de 2025.

El día 24 de abril de 2025, el contratista EAEP, recibe por parte del ejecutor de obra, la solicitud de prórroga y aprobación de balance de obra,

Página 4 de 9 Acta Modificadorio 3 y Otro si 01 al Contrato Nro CI-037-2024

📍 Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / 📞 890980917-1 / 📧 Código postal: 053857

☎ (+604) 851 58 51 / 📧 alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / 🌐 www.elpenol-antioquia.gov.co

☎ (+604) 851 58 51 / 📧 alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / 🌐 www.elpenol-antioquia.gov.co

	ACTA DE MODIFICACION	CÓDIGO: F-ABS-15
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

justificando que:

"Tal como se ha expuesto en los comités de obras realizados, no ha sido posible culminar las actividades dentro del plazo establecido, debido a las dificultades logísticas presentadas con los beneficiarios; en particular, las condiciones climáticas presentadas durante las últimas semanas en el municipio de El Peñol, lo que ha dificultado la coordinación para la entrega de materiales y la ejecución de las obras. Por lo anterior, solicitamos una adición de 15 días al plazo contractual inicialmente acordado."

La interventoría con el fin de garantizar el cumplimiento y supervisión del contrato de obra, previo a revisión, da el aval a la solicitud presentada por la parte ejecutora, así mismo, solicita se prorrogue el contrato de interventoría, por un mes más, cumpliendo con el plazo contractual conforme al presupuesto de interventoría, por lo cual no se requiere de adición presupuestal (...).

13. Que debido a lo anterior, el contratista EAEP, a raíz de las dificultades expuestas por la empresa constructora, y en miras de asegurar el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual, tanto de las actividades de obra como de las labores de interventoría, a su vez, solicita al Municipio, prórroga de tiempo al contrato de referencia por un (1) mes más, al plazo contractual acordado para la culminación del proyecto, distribuidos de la siguiente manera:

- 15 días para el contrato de obra y
- 01 mes para el contrato de interventoría

14. Que en virtud de lo anterior, y con el propósito de asegurar que el contrato interadministrativo CI-037 de 2024 se desarrolle dentro de los estándares técnicos, legales, administrativos y financieros requeridos, la supervisión solicitó la aprobación de una prórroga de tiempo por término de un (1) mes adicional al plazo contractual actualmente aprobado, quedando como fecha de terminación el día veintiocho (28) de mayo de 2025.

15. Así mismo la supervisión relacionó la ficha técnica contractual que fue aprobada mediante el modificatorio N°1, en la cual se relacionan las

Página 5 de 9 Acta Modificatorio 3 y Otro si 01 al Contrato Nro CI-037-2024



ACTA DE MODIFICACION

CÓDIGO: F-ABS-15

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

actividades, cantidades y valores, con el fin de modificar en un ítem contractual cantidades, y adicionar obra extra sin afectar el presupuesto del contrato. Ver tabla a continuación:

Item	Actividad		CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1.	REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES				\$ 10.470.935,76
1.1	Localización y replanteo	m2	70,518	\$ 8.413,00	\$ 593.267,93
1.2	Construcción piso en concreto espesor 8cm	m2	70,518	\$ 140.073,00	\$ 9.877.667,81
2	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECO EFICIENTES (0,73M X 1,05M) H: 0,83M				\$ 237.542.547,32
2.1	Mampostería ladrillo tipo bocadoillo, macizo liviano de 6x12x24 cm	m2	138,92	\$ 199.783,00	\$ 27.753.854,36
2.2	Bloque N4 estándar 10x20x30 cm – media pared en L	m2	242,88	\$ 114.062,00	\$ 27.703.378,56
2.3	Ladrillo macizo 6x10x20 cm – interior estufa	m2	60,72	\$ 228.445,00	\$ 13.871.180,40
2.4	Suministro e instalación STC vitrificado	m2	46	\$ 82.365,00	\$ 3.788.790,00
2.5	Suministro e instalación kit de herrajes	und	92	\$ 1.787.232,00	\$ 164.425.344,00
3	REALIZAR TALLER DE CAPACITACIÓN				\$ 3.440.156
3.1	Taller de capacitación para la operación y mantenimiento de la estufa ecoeficiente (Manual, carta de beneficio y otros)	und	92	\$ 37.393,00	\$ 3.440.156,00
	SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN				\$ 251.453.639,00
	Administración			23,73%	\$ 59.669.948,53
	Utilidades			5,00%	\$ 12.572.681,95
	TOTAL COSTO INDIRECTO			28,73%	\$ 72.242.630,48
	TOTAL COSTO OBRA				\$ 323.696.269,00
	INTERVENTORÍA				\$ 24.765.667,00
	HONORARIO POR ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS (IVA INCLUIDO)-EAEP				\$ 17.423.097,00
	TOTAL PROYECTO.				\$ 365.885.033,00

gyp

Página 6 de 9 Acta Modificatorio 3 y Otro si 01 al Contrato Nro. CI-037-2024

	ACTA DE MODIFICACION	CÓDIGO: F-ABS-15
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

16. Que, durante la ejecución del proyecto se hizo necesario realizar un balance de obra dada las diferentes situaciones:

- Lejanía de las viviendas desde el punto de descarga vehicular.
- Necesidad de cubierta del sitio de instalación de las estufas, debido a que algunos beneficiarios presentaban dificultad para construirla.
- Algunos beneficiarios contaban previamente con el muro posterior en bloque N4.

17. Que, la supervisión anexó el balance de obra suministrado por la empresa contratista, donde se relacionan las mayores y menores cantidades de obra, y las obras extras, lo cual no modifica el valor total antes acordado en el contrato interadministrativo CI-037-2024. Ver tabla a continuación:

CONTRACTUAL						BALANCE	
Item	Actividad		CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT	VR PARCIAL
1.	REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES				\$ 10.470.935,75		\$ 10.471.232,72
1.1	Localización y replanteo	m2	70,518	\$ 8.413,00	\$ 593.267,93	70,52	\$ 593.284,76
1.2	Construcción piso en concreto espesor 8cm	m2	70,518	\$ 140.073,00	\$ 9.877.667,81	70,52	\$ 9.877.947,96
2	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECO EFICIENTES (0,73M X 1,05M) H: 0,83M				\$ 237.542.547,32		\$ 221.432.646,66
2.1	Mampostería ladrillo tipo bocadillo, macizo liviano de 6x12x24 cm	m2	138,92	\$ 199.783,00	\$ 27.753.854,36	131,01	\$ 26.173.171,26
2.2	Bloque N4 estándar 10x20x30 cm – media pared en L	m2	242,88	\$ 114.062,00	\$ 27.703.378,56	115,50	\$ 13.174.161,00
2.3	Ladrillo macizo 6x10x20 cm – interior estufa	m2	60,72	\$ 228.445,00	\$ 13.871.180,40	60,72	\$ 13.871.180,40
2.4	Suministro e instalación STC vitrificado	m2	46	\$ 82.365,00	\$ 3.788.790,00	46,00	\$ 3.788.790,00
2.5	Suministro e instalación kit de herrajes	und	92	\$ 1.767.232,00	\$ 164.425.344,00	92,00	\$ 164.425.344,00
3	REALIZAR TALLER DE CAPACITACIÓN				\$ 3.440.156		\$ 3.440.156
3.1	Taller de capacitación para la operación y mantenimiento de la estufa ecoeficiente (Manual, carta de beneficio y otros)	und	92	\$ 37.393,00	\$ 3.440.156,00	92,00	\$ 3.440.156,00
OE	OBRA EXTRA						\$ 11.641.144,57

Página 7 de 9 Acta Modificatorio 3 y Otro si 01 al Contrato Nro. CI-037-2024

📍 Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / 📞 NIT 890980917-1 / ✉️ Código postal: 053857

☎️ (+604) 851 58 51 / 📧 @alcaldia-elpenol-antioquia.gov.co / 🌐 www.elpenol-antioquia.gov.co



ACTA DE MODIFICACION

CÓDIGO: F-ABS-15

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

DE 1	TRANSPORTE de materiales a hombro por estufa	und		\$ 163 959.78		71.00	\$ 11 641 144.57
DE 2	TRANSPORTE FLUVIAL de materiales por estufa	und		\$ 550 582.00		9.00	\$ 4 955 058.00
DE 3	Cubierta en teja de eternit y estructura en guadua o madera	und		\$ 798 372.19		5.00	\$ 3 981 860.98
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN					\$ 251.453.639,00		\$ 251.453.639,00
Administración				23.73%	\$ 59 669 948.53		\$ 59 669 948.53
Utilidades				5.00%	\$ 12 572 681.95		\$ 12 572 681.95
TOTAL COSTO INDIRECTO				28.73%	\$ 72.242.630,48		\$ 72.242.630,48
TOTAL COSTO OBRA					\$ 323.696.269,00		\$ 323.696.269,00
INTERVENTORIA					\$ 24.765.667,00		\$ 24.765.667,00
HONORARIO POR ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS (IVA INCLUIDO)-EAEP					\$ 17.423.097,00		\$ 17.423.097,00
TOTAL PROYECTO.					\$ 365.885.033,00		\$ 365.885.033,00

18. Que la supervisión comunicó la viabilidad de la prórroga al contrato CI-037 de 2024 mediante modificatorio Nro. 3 y OTRO SI Nro. 1 que incluye LA OBRA EXTRA y acepta la modificación de las cantidades de mayores y menores de los ítems ya previstos.

19. Que la Supervisión del contrato, mediante ACTA DE JUSTIFICACION dirigida al Comité Interno de Contratación solicitó la prórroga del contrato por un (1) mes más y la aprobación de la modificación de la Ficha Técnica (OBRA EXTRA Y MODIFICACION DE CANTIDADES EN UN ITEM CONTRACTUAL), dado que se debe garantizar la ejecución del objeto contractual.

20. Que mediante Acta No.025 del 25 de abril de 2025, el Comité Interno de Contratación del Municipio de El Peñol, aprobó la prórroga en tiempo y otro si para la modificación de la Ficha Técnica en ítem contractual y la aceptación de la obra extra, conforme al balance de obra presentado.

Por lo tanto, las partes,

Página 8 de 9 Acta Modificatorio 3 y Otro si 01 al Contrato Nro CI-037-2024

	ACTA DE MODIFICACION	CÓDIGO: F-ABS-15
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

ACUERDAN:

PRIMERO: Prorrogar el plazo del Contrato Interadministrativo CI-037 de 2024, a partir del día veintiocho (28) de abril de 2025 por un término de UN MES (1) calendario; quedando con un plazo total de ejecución de OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

SEGUNDO: Modificar la Ficha Técnica conforme al balance considerado el numeral 17, que contiene obra extra.

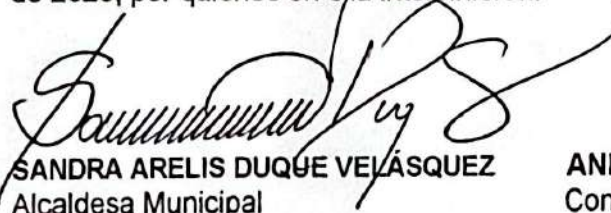
TERCERO: Esta modificación en prórroga y otros si, no generará sobrecostos, ni reclamaciones para las partes.

CUARTO: Las demás condiciones del contrato se mantienen.

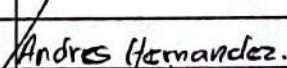
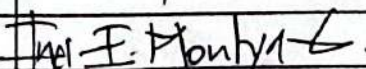
QUINTO: Actualizar las garantías de acuerdo a la presente acta.

SEXTO: PUBLICACIÓN. Una vez perfeccionada la presente acta, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

Para constancia, se firma la presente acta a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2025, por quienes en ella intervinieron.


SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
 Alcaldesa Municipal


ANNGY MILENA URIBE CIRO
 Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Andrés Felipe Hernández Contratista – Profesional de Apoyo	
Revisado por	Sandra Patricia Arenas García Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
Revisado por	Rosmira Munillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por	Inés Elena Montoya González Asesora en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Página 9 de 9 Acta Modificatorio 3 y Otro si 01 al Contrato Nro. CI-037-2024